

Resolución de Decanato 7 / 2026 - NAT -UNSa

Expte. N°10.007/2025-Causante: Dirección General Administrativa Económica-

Asunto: Gastos Varios-Escuela de Recursos Naturales.-

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
04/02/2026

Expediente N° 10.007/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos ocasionados por la Escuela de Recursos Naturales correspondiente a la apertura y fabricación de llaves, el pago de la cuota Arg Cap Net y el pago de gastos de fotocopias; y

CONSIDERANDO:

Que resulta imperativo aprobar las erogaciones, en virtud de que son indispensables para el desarrollo eficiente de las actividades académicas y de gestión de la Escuela de Recursos Naturales.

Que se procedió al pago por apertura y fabricación de dos (2) llaves de cerrojo doble paleta para la vitrina de la cátedra Forestales, asegurando la correcta custodia de los bienes y materiales de dicha cátedra.

Que a los fines de garantizar el acceso a capacitación, intercambio técnico y fortalecimiento institucional se gestionó el pago de la cuota anual correspondiente al año 2025 de Arg Cap Net (Red Argentina de Capacitación y Fortalecimiento en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos).

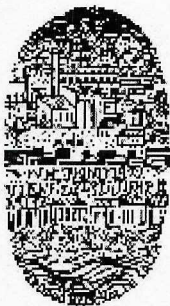
Que asimismo se efectuó el pago a la firma VILLANUEVA, Marta Adelina por el servicio de fotocopiado, material necesario para la docencia y la gestión de la Escuela.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta (\$ 465.580,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los gastos efectuados para el funcionamiento de la Escuela de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales, obrantes de fs.



Resolución de Decanato 7 / 2026 - NAT -UNSa

Expte. N°10.007/2025-Causante: Dirección General Administrativa Económica-

Asunto: Gastos Varios-Escuela de Recursos Naturales.-

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
04/02/2026

21 a 82, ambas inclusive, por la suma Total de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta (\$ 465.580,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$ 84.000,00
A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 50.000,00
A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 226.686,43
A.4612.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>104.893,57</u>
TOTAL	\$ <u>465.580,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y ARCHIVO.

Djc

MSc. Ana Lijana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales